✠

CONGREGACIÓN

DE

Esclavas Concepcionistas

DEL

Divino Corazón de Jesús



Colegio dirigido por las Religiosas

de dicha Congregacion

SEVILLA

Imp. por las Religiosas Trinitarias

1900



✠

CONGREGACIÓN
DE
ESCLAVAS CONCEPCIONISTAS
del Divino Corazón de Jesús

COLEGIO DIRIGIDO POR LAS RELIGIOSAS
DE DICHA CONGREGACIÓN

Uno de los temas más discutidos en estos modernos tiempos, en que tanto se disputa sobre todo, es el de la *educación de la mujer*. Algunos, que presumen de doctos, han pretendido igualar á esta con el hombre, queriendo que se la inicie en todas las ciencias, se le abra franco paso á todas las profesiones y se le permita seguir todas las carreras; doctrina mal báutizada con el nombre de *feminismo*, que ha logrado notables conquistas en América y en Europa. Otros, por la inversa, se han declarado adversarios de la instruccion de la mujer, condenándola á no saber otra cosa que las labores, reputadas propias de su sexo y el gobierno de la casa.

Las personas sensatas no se avienen ni con una ni con otra escuela. Convertir la mujer en hombre es trastornar el orden de la naturaleza; sumirla en una absoluta ignórancia, es más que nunca en la presente edad, despojarla de armas para cumplir en el hogar la misión bienhechora, que le ha confiado la divina Providencia.

Entre esos extremos hay un término medio, y en él está el verdadero tipo de la mujer, cuyas líneas generales hallamos hermosamente trazadas en la mujer católica, y por ende la mujer española, que se distinguió siempre por la piedad, alma de su alma y vida de su vida.

Sólidamente virtuosa con una virtud, en que no se advierten ni los dejos de la superstición ó el fanatismo, ni el sabor ingrato de la hipocresia: dispuesta constantemente al sacrificio, y tan sencilla como esforzada y en ocasiones hasta heróica, la mujer española, la mujer catolica es, doncella, el ángel del hogar; esposa, el paño de lágrimas y el aliento y sostén del esposo; madre, el custodio de sus hijos y en medio del mundo, imán, que atrae á si y se gana los corazones.

Desarrollar en la niña, que comienza á vivir, esas nobilisimas prendas, y suministrarle medios para que á su hora las empleé en bien de los que andan en torno suyo y en provecho propio, es en último análisis el resúmen de una acertada y discreta educación de la mujer.

Y hé aqui lo que se proponen realizar, con la ayuda de Dios, en sus Colegios las Esclavas Concepcionistas del Divino Corazon de Jesús.

Al efecto ponen señalado empeño en que sus alumnas conozcan y amen su fé, y formen altísimo concepto de la virtud cristiana; y afánanse á la vez en hacerlas lo que con gráfica frase se llama en el habla de Castilla *mugeres de su casa*, procurándoles juntamente una ilustración tan ámplia como requiere nuestra exigente época, y como piden la consideración y prestigio, de que debe rodeárse á la mujer para que sea escuchada, y ejerza saludable influencia, así en el estrecho círculo de la familia, como en el más vasto campo de la esfera social, en que se mueva.

A este propósito responde el siguiente.

REGLAMENTO

1° La enseñanza, dividida en tres grupos ó secciones, abarcará las materias siguientes:

PRIMERA ENSEÑANZA

Religión y Moral.	Aritmética.
Lectura.	Geografía.
Caligrafía.	Historia Sagrada.
Gramática.	Urbanidad.
Ortografía.	Nociones de Francés.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Religion y Moral.
Lectura.
Caligrafía.
Gramática.
Ortografía.
Aritmética y Algebra.
Sistema Métrico.
Geometría.
Ceografía.
Cosmografía.
Historia Sagrada.
Historia de la Iglesia.
Idem de España
Idem Universal.
Idem Natural.
Urbanidad
Higiene y Economía doméstica.
Francés.
Elementos de literatura, Logica, etc.
Retórica y Poética.

El Programa de esta Clase es el mismo de la Escuela Normal, para facilitar los estudios á las alumnas, que más adelante quieran seguir el Magistério.

LABORES

Costura, zurcir, hacer ojales, poner piezas etc.

Puntos de crochet, rusos, inglés, frivolité, malla rústico, espiga, marcar; etc.

Bordados en blanco, á realce, sobrepuesto, richelieu, artístico, enjavado, japonés, plumetis, oriental, á minuto, tapiceria malla, lausín, imitacion á pintura.

Bordados en oro, plata, canutillo, en metálico, felpilla, seda lavable, hércules, hilo filipino, lanilla, etc.

Aplicaciones en raso, paño, terciopelo, peluche, etc.

Encajes de bolillo, inglés, cluni, almagro, de tul calado y sobrepuesto.

Gran variedad de calados y pastas.

Cordones y flecos de todas clases.

Todas las asignaturas dichas ván incluidas en la pensión

CLASES DE ADORNO

Estas se pagarán por separado, siendo sus honorarios los que á continuación se expresan. Inglés—10 pesetas. —Piano 15. — Solfeo 5, — Dibujo lineal y de adorno aplicado á las labores, natural y al yeso y paisaje 10. — Pintura al óleo del natural, 15.— Pintura á la aguado, 10.— Flores artificiales, 10. —Corte 7,50.

2º El curso durará nueve meses, empezando el 1º de Octubre y terminando el 30 de Junio.

3º Habrá tres clases de alumnas: internas me dic-pensionistas y externas.

4º Las alumnas externas satisfarán 20 pesetas mensuales por la enseñanza superior y 15 por la primera.

El pago de la pensión será adelantado, y nada se descontará de ella cuando la niña se retire temporal ó definitivamente antes de cumplirse el mes.

Las que entraren antes del 15 abonarán los honorarios completos del mes; las que entren despues de esta fecha, solo la mitad.

5º Las clases de las externas se abrirán á las nueve de la mañana y se cerrarán á las cinco de la tarde.

6- Las medio-pensionistas abonarán 50 pesetas mensuales y el pago será tambien adelantado.

7° Las medio-pensionistas entrarán en el Colegio á las 8 de la mañana y saldrán á las 7 de la tarde.

8° Las alumnas internas satisfarán 900 pesetas por el año escolar. Si fueren dos hermanas se rebajará la pensión.

La pensión se dará adelantada entregándose en tres plazos; 1° de Octubre, 1° de Enero y 1° de bril, sin descuento ni por dejar el Colegio las alumnas, ni á causa de fiestas ni ligeras enfermedades.

9° No se admitirá ninguna alumna interna sin prévia presentación de su fé de bautísmo y papeleta del médico, en que conste su buena salud y estar vacunada.

10° Toda alumna interna llevará al entrar en el pensionado las prendas y objetos siguientes.

PRENDAS

Dos trajes segun modelo.
Un sombrero de uniforme.
Dos delantales de iden.
Dos velos blancos.
Un par de guantes de gamuza.
Unos mitones.
Dos corbatas blancas de holanda de Escocia.
Seis sábanas.
Seis fundas de almohadas.
Seis camisas.

Dos enaguas blancas.
Dos enaguas de color.
Un refajo de color.
Doce pañuelos.
Ocho pares de medias
Seis servilletas.
Seis toallas.
Dos corsés.
Cuatro cubre-corsés.
Dos bolsas para ropa sucia.
Dos peinadores.

Tres camisas de dormir	Seis paños de peines.
Seis chambras.	Un abrigo de paño.
Seis pantalones.	Una toquilla de lana.

OBJETOS

Dos colchones.	Cepillos y peines.
Dos almohadas.	Un neceser de labor.
Dos mantas.	Un cubierto y vaso de plata.
Una alfombrita para los pies.	

No se permiten alhajas.

11° El Colegio dá á las internas, cama de hierro mesa, lavabo y carpeta, y así mismo los libros de estudio y avios de clase con exclusión de los peculiares á las asignaturas de adorno, mediante 50 pesetas, que entregarán á su ingreso todos los años.

12° Para comodidad de las personas que lo deseen, el Establecimiento se hace cargo de lavar y repasar la ropa por 7, 50 pesetas al mes.

13 Las alumnas internas podrán escribir á sus padres ó encargados cada 15 dias y ser visitados por ellos los jueves á la hora designada.

Solo por razones poderosas, á juicio de la Superiora, se pérmitirá á las internas recibir visitas extraordinarias, pero nunca durante las clases. En las visitas, como no sean sus padres, no estarán solas las alumnas.

14 Podrán salir las educandas el primer Domingo de cada mes, con sus padres ó encargados, cuando su conducta haya sido satisfactoria, pero por ningun motivo pernoctarán fuera del Colegio. Los otros Domingos del año los pasarán en el campo acompañadas de las religiosas. Saldrán ademas los días festivos.

15 Mensualmente se dará cuenta á los padres de la conducta y aprovechamiento de las educandas, segun las notas que hayan merecido.

16 Todas las alumnas, cualquiera que sea su clase, es decir, tanto las internas como las externas y medio-pensionistas usarán uniforme arreglado al modelo.

17 Las alumnas internas que deseen permanecer en el Colegio, dadas las vacaciones, para tomar baños de mar ó por cualquier otro motivo pagarán solo la pensión.

18 Esta Congregación tiene Casas en Málaga, Ronda, y Corte Concepción, (en la Sierra de Aracena,) y sin aumento de gastos más que los precisos del viaje, pueden trasladarse las educandas que por su salud lo necesiten de unos puntos á otros.

